

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

27855 *Anuncio de subasta del Notario don Carlos Morales Alférez, en procedimiento de venta extrajudicial de finca hipotecada.*

Yo, Carlos Morales Alférez, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Benalmádena-Costa (Málaga),

Hago saber: Que ante mí y a instancia de la entidad "Unicaja Banco, S.A.", se tramita procedimiento de venta extrajudicial de la finca hipotecada que después se relaciona y que procediendo la subasta ante Notario de la misma, se llevará a cabo mediante única subasta al ser la vivienda habitual del deudor y bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar. La subasta se celebrará en el local de mi Notaría, sita en la Avenida Antonio Machado, número 30, 1.º de Benalmádena-Costa (Málaga).

2. Día y hora. Se señala la única subasta para el día 27 de septiembre de 2012, a las diez horas.

3. Tipo. El tipo para la subasta se fija en ciento ochenta y dos mil cuatrocientos diecinueve euros con ochenta y cuatro céntimos (182.419,84 euros).

No obstante, si se presentan posturas por importe mínimo del setenta por ciento del indicado tipo, se adjudicará la finca a quien presenta la mejor postura. En caso de no alcanzar dicho porcentaje o en el de no concurrir ningún postor a la subasta, se observará lo dispuesto en el art. 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos.

4. Consignaciones. Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Notaría, mediante cheque bancario a nombre del Notario, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo correspondiente. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

5. Documentación y advertencias. La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236-A y 236-B del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular o titulares de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora, fijados para las subastas, a que se refiere el artículo 236-f, RH, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de anuncios del Ayuntamiento o Registro de la Propiedad y, en su caso, en el Boletín Oficial de la Provincia, Estado, para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

7. Finca a subastar:

Urbana número dieciocho. Vivienda tipo A en planta 3.^a portal señalado con el número nueve, del edificio denominado San Luis, ubicado sobre una parcela de terreno procedente en su origen del predio rústico llamado de San José, en las proximidades del poblado de Arroyo de la Miel, Barriada anexa al municipio de Benalmádena, con fachada principal a calle Juan Ramón Jiménez, en donde se sitúan dos portales de acceso señalados con los números nueve y once. Ocupa una superficie útil de sesenta y cinco metros y sesenta y cuatro décimos cuadrados, distribuida en vestíbulo, estar comedor con terraza, tres dormitorios, paso distribuidor, cuarto de baño y cocina lavadero. Linda: por su frente, con rellano distribuidor y hueco de escaleras; derecha entrando, fachada posterior del edificio; izquierda, vivienda tipo B de su planta y portal; y fondo, fachada lateral izquierda del edificio.

Cuota: 3,00%.

Referencia catastral. 2523702UF6522S0018JB.

Inscripción. En el Registro de la Propiedad de Benalmádena número dos, al tomo 318, libro 318, folio 170, finca 35.279.

La citada hipoteca figura inscrita en el tomo 1.296, libro 726, folio 39 de la descrita finca, inscripción 1.^a, modificada por la 3.^a

Benalmádena, 24 de julio de 2012.- El Notario.

ID: A120056446-1